

DINAMIZA 2
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

señalización de obras

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA LA
SEÑALIZACIÓN DE ACTUACIONES DEL
PLAN ESPECIAL PARA EL EMPLEO Y LA
SOSTENIBILIDAD DEL MUNDO RURAL

DINAMIZA 2



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Los municipios beneficiarios de las ayudas con cargo al Plan Dinamiza, tienen la **obligación de dar publicidad de las actuaciones a la ciudadanía mediante la señalización de las mismas**, de acuerdo con las normas de identidad corporativa. Para facilitar su cumplimiento, a continuación se ofrecen unas instrucciones básicas sobre las características y modelos de señalización específica para el Plan Dinamiza 2:

GENERALIDADES.

Todas las actuaciones **superiores a 5.000 euros ya sean inversiones, servicios o empleo** (En el caso de Servicios y/o Empleo **la cantidad financiada total** será la suma de los dos conceptos a efectos de la obligatoriedad de señalizar la actuación.) municipal para Servicios Básicos tienen la obligación de instalar un cartel informativo con las siguientes características:

a) Medidas y diseño

Serán de tamaño proporcionado a la cuantía de la ayuda concedida con las variantes que se estipulan en el **ANEXO** de estas Instrucciones.

b) Ubicación

Se colocarán en el lugar en que se realicen las actuaciones referentes a las ayudas concedidas, en un sitio **siempre visible al público**, junto a la entrada principal del recinto o local donde se actúe o en el terreno o vía.

Cuando se trate de una **placa en pared**, ésta se situará a una altura de 1,50 m. desde el suelo a la base de la placa. Cuando se trate de una **valla** se situará a 0,9 m desde el suelo a la base de la placa para todas las actuaciones.

En el caso de actuaciones en servicios y/o promoción y mantenimiento del empleo en Servicios Básicos se colocará obligatoriamente una placa de 0,70 m por 0,5 m en la **fachada del Ayuntamiento o entrada principal interior** para el total de las actuaciones de estas características financiadas por la Diputación de Badajoz.

Cuando no exista la posibilidad de anclar el cartel en una pared o en una valla, se deberá anclar al suelo (no puede impedir, en ningún caso, la accesibilidad de personas y/o vehículos). En el caso de algunas inversiones eléctricas se puede utilizar el pie de farolas como soporte a una altura superior a los 2 metros desde el suelo.

c) Duración

Las vallas y/o placas deberán colocarse en el **momento del inicio** de las actuaciones afectadas por las ayudas y deben permanecer como mínimo **hasta el 31 de diciembre del 2016**.

d) Materiales

Para las placas debe utilizarse el metacrilato o chapa de aluminio que se fijará a la pared mediante un sistema que garantice su seguridad. **Para las vallas** debe utilizarse chapa galvanizada de 0,8 mm de espesor protegida con una capa de imprimación antioxidante y tratamientos anticorrosión y antivandálico.

El anclaje al suelo debe garantizar la suficiente resistencia al viento, sobre todo, en zonas desprotegidas, aconsejándose la utilización de perfiles IPN.

INVERSIÓN SUPERIOR A 100.000 EUROS.



DINAMIZA 2
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

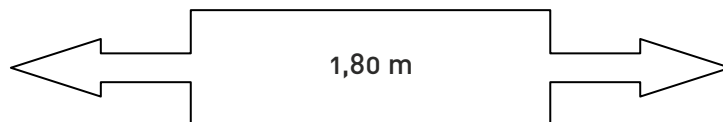
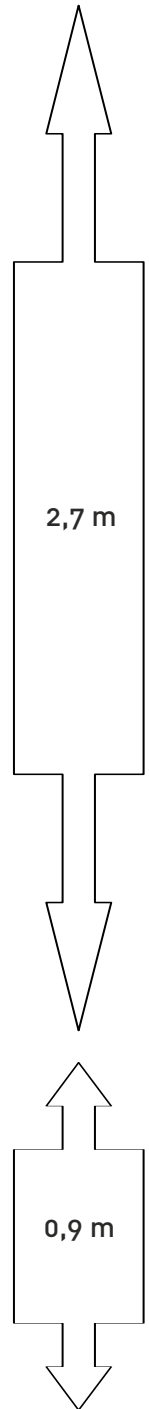
Construcción de
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Inversión: xx.xxx €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



INVERSIÓN ENTRE 50.000 Y 100.000 EUROS.

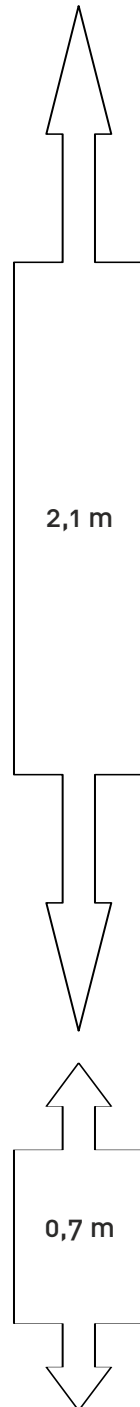
 **DINAMIZA 2**
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Construcción de
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Inversión: xx.xxx €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento

 **DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



INVERSIÓN ENTRE 30.000 Y 50.000 EUROS.



DINAMIZA 2
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

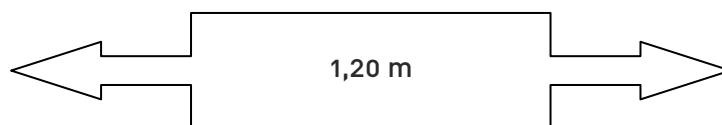
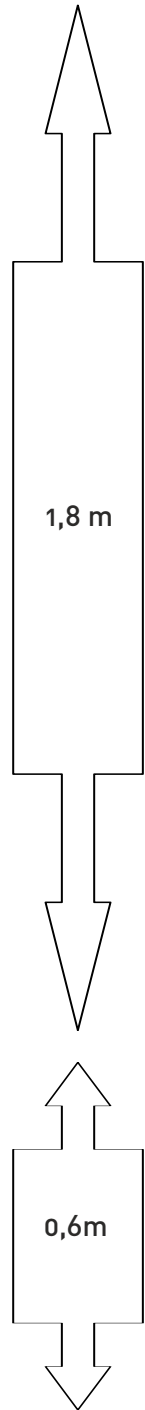
Construcción de
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Inversión: 25.000 €
Empresa Constructora: XXXXX.SL
Director de Obra: XXXXX XXXXX

Espacio reservado
para escudo del
ayuntamiento



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**



INVERSIONES DE MENOS DE 30.000 EUROS. (Señalización móvil)



MODELO DE PLACA A INSTALAR PARA SERVICIOS Y EMPLEO EN LA SEDE CENTRAL DEL AYUNTAMIENTO

